



LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA DISEÑAR UNA DOCTRINA NACIONAL CONJUNTA DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN (INFOOPS) PARA LAS FF.AA. DE CHILE

“La victoria sonr e a aquellos que se anticipan a los cambios en el car cter de la guerra, no a aquellos que esperan a adaptarse luego que los cambios ocurren”.

Sun Tzu

H ctor Veloso Cataldo*

La evoluci n en los procesos de planeamiento, ejecuci n y evaluaci n de las operaciones militares basados en los efectos y la nueva forma de aproximaci n a las gestiones de crisis, mediante la acci n integrada de actores civiles y militares, han marcado en gran medida la nueva tendencia de las Operaciones de Informaci n (INFOOPS) en el marco de la coordinaci n de esfuerzos para dar soluci n a los conflictos. La necesidad que los conflictos actuales tengan que desarrollarse en un ambiente de “cero bajas”, nos impone a n m s la necesidad de incrementar al m ximo los ataques “no letales” y el uso de otros medios para la resoluci n de conflictos.

- Introducci n.

La necesidad de controlar la informaci n ha estado presente durante todas las batallas, ya 500 a os a. de J., Sun Tzu¹ se alaba que si queremos lograr un objetivo, debemos usar todos los medios posibles para obtener una posici n ventajosa sobre un adversario que busca el mismo objetivo. Por otra parte, Clausewitz², precisa que en el t rmino “informaci n” encontramos todo el conocimiento que poseemos sobre el enemigo y su territorio, y que  ste constituye el fundamento de todos nuestros planes y nuestras acciones.

Debemos entender las INFOOPS como acciones coordinadas tendientes

a influenciar la toma de decisiones del adversario, afectando sus informaci nes, y los sistemas y procesos basados en las mismas, en tanto se protegen los propios, todo ello para apoyar los objetivos de la Fuerza Conjunta. No son actividades disgregadas que se llevan a cabo de manera aislada, sino que se alcanzan a trav s de la integraci n y sincronizaci n de todos los instrumentos del Poder Nacional, (incluyendo las actividades militares).

Se puede plantear que las INFOOPS est n cambiando la forma de conducir los combates al nivel estrat gico y operacional y aun las actividades militares diarias, permitiendo con ello satisfacer alg n fin

* Capit n de Fragata AB. Oficial de Estado Mayor.

1. Sun Tzu, El Arte de la Guerra. Buenos Aires – 2004. [Original ca. Siglo V ADC]. www.laeditorialvirtual.com.ar.

2. Von Clausewitz, K. De la Guerra.

de seguridad, sin la necesidad de desplegar fuerzas militares. La contienda de la información puede ser el foco central del pensamiento en los conflictos en la actualidad. Por ejemplo, EE.UU. de Norteamérica cuenta en la Marina con personal especialista en “Information Dominance Warfare” quienes, a través del ciberespacio, desarrollan actividades de INFOOPS.

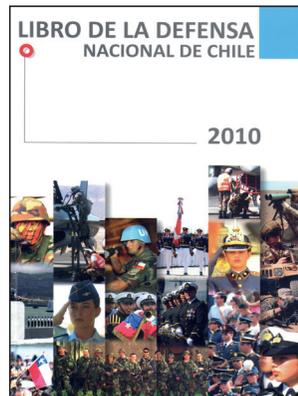
Como podemos apreciar, el creciente volumen de información nos obliga a buscar a través de todos los recursos disponibles la superioridad de la información frente al adversario, negándole a este último información útil, afectando con ello la toma de decisiones por parte del Comandante. En definitiva, el presente trabajo tiene por objetivo identificar los lineamientos básicos para diseñar una doctrina nacional conjunta de Operaciones de Información.

- **Antecedentes generales.**

La conducción de la defensa es una función de carácter eminentemente político, tanto en tiempo de paz como en situación de conflicto. Esta conducción no se limita sólo a la guerra, ya que el empleo de la fuerza es una herramienta que no sólo puede considerarse para su empleo en un conflicto armado, sino para una gama de situaciones de carácter internacional que pueden afectar la seguridad exterior del país o para la cooperación internacional, incluidas las operaciones de paz.

En Chile la Ley N° 20.424 en su artículo 1° señala que es, “el Estado quien tiene el deber de resguardar la seguridad exterior del país y dar protección a su población”. Junto a ello, indica que, “el Presidente de la República ordenará el empleo de las fuerzas militares, entregando bajo el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto la conducción estratégica de los medios asignados”. Además dispone a este último, “proponer al Ministro de Defensa la doctrina y reglamentación conjunta y asegurar que la docu-

mentación institucional respectiva corresponda con aquéllas”.



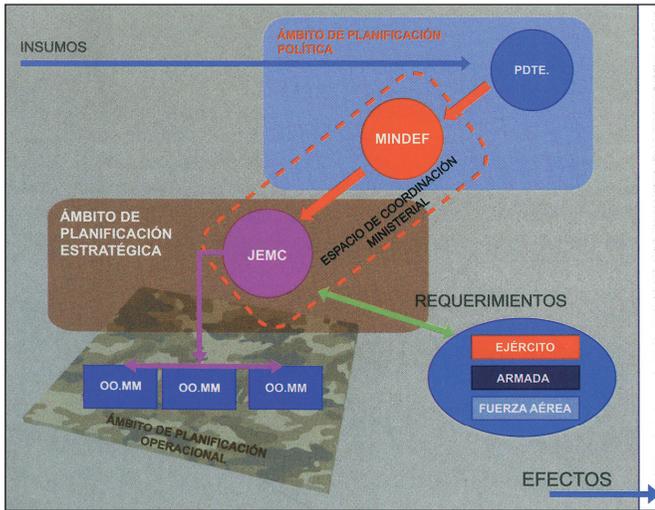
Libro de la Defensa Nacional 2010.

Por otra parte, el Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010, señala que la planificación es un proceso metódico y continuo que pretende obtener la mejor solución a un problema determinado. En el ámbito de la defensa, este proceso permite adoptar resoluciones referidas a la seguridad y defensa del país, incluyendo tanto el desarrollo como el empleo de la fuerza. Basándose en las decisiones adoptadas en el ámbito político, el proceso que se realiza en el segundo ámbito de planificación, de carácter eminentemente militar y conjunto, elabora los planes estratégicos y los planes de desarrollo y preparación de la fuerza.

En el sistema de planificación de la defensa, el Ministerio de Defensa Nacional actúa como espacio de coordinación entre el ámbito político y el ámbito estratégico.

El texto ya citado, señala en su capítulo sobre “Doctrina Conjunta” que, “como consecuencia de las experiencias obtenidas de los conflictos bélicos del último siglo, la Política de Defensa Nacional ha adoptado la conducción conjunta como el método de conducción estratégico de las fuerzas militares”.

Durante el año 2004 se promulgó la Directiva para el desarrollo de la Doctrina Nacional Conjunta de las FF.AA., con el propósito de contribuir a acre-



Sistema de Planificación Previsto.

Fuente: Libro de la Defensa Nacional de Chile. Edición enero de 2010. Pág. 127.

centrar la interoperatividad³ de las instituciones, aumentar la unidad de pensamiento conjunto y generar sinergia entre las capacidades estratégicas individuales de las instituciones, para potenciar el instrumento militar de carácter conjunto.

Por otra parte, la DNC 5-10/2006 menciona en varias oportunidades el concepto de INFOOPS, pero no entrega un pronunciamiento doctrinario, ya que no las define ni tampoco establece cómo se planifican y ejecutan.

Dentro de las ramas de las FF.AA. de Chile, el Ejército y la Fuerza Aérea tienen implementados reglamentos que norman respecto de las INFOOPS, en cambio la Armada desarrolla actividades propias de las INFOOPS a través de distintas reparticiones. Por ejemplo, la Dirección de Comunicaciones realiza actividades de Información Pública; la Dirección de Inteligencia junto a la Dirección de Telecomunicaciones e Informática desarrollan actividades defensivas de Operaciones en las Redes de Sistemas de Información.

Conforme a los antecedentes expuestos precedentemente y considerando lo expresado por el Almirante Rodolfo Codina Díaz en entrevista con el autor⁴, cuyo resultado se expresa en las siguientes afirmaciones que se refieren a cómo se deberían estructurar dichos lineamientos básicos en el ámbito conjunto:

- La información es esencial para la ejecución exitosa de las operaciones militares, es un requisito básico para un buen planeamiento y un instrumento indispensable para la toma de decisiones.
- Los avances tecnológicos han hecho posible el acceso a grandes volúmenes de información acerca de los posibles adversarios. Ello exige una permanente actualización de los antecedentes disponible, dado que parte de esta información, debidamente cotejada y sometida a un proceso analítico, se transforma en Inteligencia con la cual se puede predecir lo que el adversario es capaz de hacer y lo que posiblemente haría.

- Hay que entender las INFOOPS como acciones coordinadas que buscan influenciar la toma de decisiones del adversario, afectando sus informaciones, y los sistemas y procesos basados en las mismas, en tanto se protegen los propios, todo ello para apoyar los objetivos de la Fuerza Conjunta.
- Las INFOOPS no debieran constituir actividades disgregadas desarrolladas aisladamente, sino que deben ser integradas y sincronizadas en todos los elementos del Poder Nacional, incluyendo las actividades militares.

3. Habilidad para usar e intercambiar servicios compartidos, en forma eficiente entre sistemas y/o procesos que forman parte de unidades o fuerzas. FUERZA AÉREA DE CHILE, Doctrina Básica de la Fuerza Aérea de Chile; editorial Dirección de Operaciones, 2006.
 4. Veloso Cataldo, Héctor A. "Lineamientos básicos para una doctrina conjunta de las INFOOPS". Entrevista con el Almirante Sr. Rodolfo Codina Díaz. Ex-Comandante en Jefe de la Armada de Chile. (6 de octubre de 2011, ACANAV, Valparaíso).

- Estas operaciones, por su sensibilidad y trascendencia, deben ser decididas en el más alto nivel de conducción y cuando son resueltas permiten al conductor estratégico delinear el ambiente de informaciones, influenciando las percepciones y de esa manera las actividades del adversario y de otros participantes del conflicto. Es una estrategia integradora y no una capacidad, y está incorporada en las actividades militares globales como parte del PPO. Su propósito es orquestar y sincronizar una amplia gama de actividades y capacidades en apoyo del Plan de Campaña.
- Por otra parte, debe considerarse que las fuerzas durante sus operaciones se ven enfrentadas a la responsabilidad de relacionarse con los medios de comunicación social. Teniendo en cuenta que el nivel de tecnología utilizado por éstos, permite obtener y difundir información en tiempo real, afectando o influyendo en la opinión pública nacional e internacional, favorable o desfavorablemente para los objetivos de la guerra. Se debe procurar reflejar la imagen más conveniente de la fuerza y de sus operaciones, sin apartarse de la realidad.
- El propósito de una Doctrina de INFOOPS para Operaciones Conjuntas y no Conjuntas de las FF.AA. de Chile es entregar lineamientos generales que constituyan una guía para la realización de INFOOPS y la provisión de productos y apoyo de información a las fuerzas, conteniendo preceptos generales que orienten y encaucen el pensamiento y la acción. Constituyen una guía respecto de cómo enfrentar distintas situaciones previsibles y



Estado Mayor Conjunto.

ejecutar las acciones sin que medien órdenes u orientaciones específicas. Además servirá para dar a conocer los lineamientos propios a fuerzas extranjeras con las cuales las fuerzas conjuntas nacionales puedan actuar en operaciones combinadas. Contribuirá además a la interoperatividad, proporcionando una base común para la identificación de las necesidades de información de los usuarios y para el diseño y obtención de sistemas, estructuras y equipamiento relacionado con el desarrollo de las INFOOPS.

- El alcance de los lineamientos doctrinarios y las orientaciones serán aplicables en todas las Fuerzas Conjuntas, permanentes y ocasionales, en las que se realicen INFOOPS. Las Fuerzas Conjuntas que participen en operaciones combinadas, sólo aplicarán las Doctrinas de INFOOPS establecidas para estos casos, si tales normas han sido aceptadas y ratificadas por Chile.

Una vez definido el propósito y el alcance de las INFOOPS, se presentará una propuesta derivada de este trabajo de investigación. Para comenzar, se clasificarán de acuerdo a su naturaleza, luego se propondrán principios de modo de orientar el pensamiento y la acción en la toma de decisiones, además de detallar sus respectivas características, las actividades que la componen y las capacidades que otorga.

- **Clasificación de las INFOOPS.**

- **INFOOPS Ofensivas.**

Se definen como acciones emprendidas para influir, directa o indirectamente, en la toma de decisiones de un potencial adversario, basándose en

directrices del nivel político. Pueden ser discretas o visibles. Atacan a la Información y los Sistemas de Comunicaciones e Información del adversario.

- **INFOOPS Defensivas.**

Se definen como acciones emprendidas para impedir o minimizar la influencia del adversario en el proceso de decisión propio. Son aplicadas internamente, normalmente con discreción. Protegen la Información y los Sistemas de Comunicaciones e Información Propios de los ataques del adversario.

- **Principios de las INFOOPS.**

Teniendo presente que cada uno de los principios que se señalarán son importantes, la conjunción de todos ellos, determinará el verdadero aporte de las INFOOPS al logro del objetivo trazado.

- **Mando y liderazgo.**

El conductor estratégico proporciona la adecuada orientación en el planeamiento de las INFOOPS, dirige y controla los esfuerzos de las actividades de las INFOOPS en el marco del ciclo del proceso de la decisión. Su propósito, especialmente en el nivel estratégico, definirá la finalidad de las INFOOPS, en apoyo a la misión del escalón superior. Este propósito debe especificar el estado final deseado de las INFOOPS.

- **Coordinación.**

Las INFOOPS deben integrarse estrechamente en la cadena de mando. Todos sus elementos deben ser coordinados y sincronizados con otras actividades operacionales para que una actividad no comprometa o esté en contra de otra, particularmente entre componentes individuales de las INFOOPS.

- **Información e Inteligencia precisa.**

Las INFOOPS deben fundamentarse en Inteligencia oportuna y exacta en todas las fases del conflicto, y sobre los adversarios potenciales, y audiencias neutrales cuyas percepciones puedan influir en el resultado de la misión. El personal que las conduce debe trabajar estrechamente con el personal de Inteligencia para definir las necesidades de Inteligencia que permitan planear, ejecutar y valorar la efectividad de las INFOOPS.

- **Planificación centralizada y ejecución descentralizada.**

Este principio es válido para las INFOOPS a todos los niveles de mando. Sin embargo, un control centralizado en la ejecución puede ser necesario para ciertos tipos de actividades, especialmente cuando todos los elementos implicados deban ajustarse rígidamente a un plan, como por ejemplo los Planes de Decepción.

- **Planificación basada en efectos.**

Los efectos perseguidos pueden incluir la destrucción física, la inutilización, la influencia, la negación de información y la decepción a través del uso de medios que producen daños letales o no letales. Las INFOOPS participan en el proceso de Sincronización e Inteligencia de Objetivos (Targeting) que, a su vez, puede influir y crear efectos involuntarios en las operaciones. Estos efectos involuntarios deben ser analizados por el personal responsable de las INFOOPS, adoptando las medidas para mitigarlos.

- **Preparación oportuna.**

El planeamiento de las INFOOPS debe comenzar lo antes posible, particularmente cuando influir en las percepciones es clave para el éxito, porque

tanto el planeamiento como la ejecución necesitan tiempo y los resultados no son inmediatos. La dirección y el propósito del Comandante sobre las INFOOPS, como parte del proceso de planeamiento, deben ser proporcionados lo antes posible.

- **Supervisión de la acción planeada.**

El seguimiento en el éxito de las INFOOPS requiere una continua evaluación de los efectos sobre los objetivos a corto y largo plazo de sus actividades interrelacionadas, que se desarrollen con apego a la ley, sean transparentes y verificables.

- **Características de las INFOOPS.**

Algunas características de las INFOOPS son:

- Actúan fundamentalmente sobre el elemento humano que participa en los procesos de toma de decisiones. Influyen en el ciclo de decisión del adversario afectando al personal, equipo y material que lo facilita.
- Sus objetivos deben estar claramente identificados para apoyar los objetivos políticos y militares fijados.
- Su conducción se basa, por una parte, en las normas de seguridad, doctrina y procedimientos para proteger la información, y por otra desde la orientación del nivel político, sobre las posibles acciones para influir en la información.
- Su empleo se verá condicionado por la legislación internacional, las leyes y usos de la guerra, las leyes propias y locales.
- Se planifican en el nivel de la conducción estratégica y operacional, pero son ejecutadas por las capacidades presentes en el nivel táctico.
- Apoyan de forma global la consecución de los objetivos marcados para una operación militar y sus activi-

dades deben estar minuciosamente incorporadas y coordinadas con el resto de las actividades previstas en una operación militar.

- Necesitan conocer las capacidades y vulnerabilidades de las INFOOPS del adversario como medio para disminuir su capacidad para llevarlas a cabo.
- Contribuyen a asegurar en todo momento el proceso de la decisión propia y la capacidad de transmitir órdenes a las unidades subordinadas, manteniendo la capacidad para restablecer los sistemas dañados por el adversario.

- **Actividades relacionadas a las INFOOPS.**

Las INFOOPS buscan conseguir efectos específicos en el ámbito de la información y se convierten en actividad clave durante todas las operaciones. Se define a las INFOOPS como el empleo integrado de:

- **Seguridad de las Operaciones (OPSEC).**

Es el proceso por el que se proporciona la adecuada seguridad a una operación militar mediante el uso de medidas pasivas o activas para negar al enemigo el conocimiento de nuestros dispositivos, capacidades o intenciones. Ante la imposibilidad de ocultarlo todo, habrán de seleccionarse aquellas actividades que sean fundamentales para el plan a ejecutar.

- **Decepción (MILDEC).**

Es el conjunto de medidas dirigidas a inducir a error al enemigo o por medio de la manipulación, la deformación o la falsificación de evidencias para hacerle actuar de forma perjudicial para sus intereses. Trata de ocultar el propósito del mando, de forma que, cuando se manifieste, sea demasiado tarde

para que el enemigo reaccione eficazmente⁵.

- **Operaciones Psicológicas (PSYOPS).** Son aquellas actividades psicológicas planeadas y dirigidas a audiencias aprobadas, usando medios de comunicación y otros medios, para influir en sus percepciones, actitudes y comportamientos que afecten a la consecución de objetivos políticos y militares⁶.



Operaciones Psicológicas.

- **Guerra Electrónica (EW).** Comprende las acciones militares de búsqueda, interceptación e identificación de las emisiones electromagnéticas o del empleo de la energía electromagnética, para reducir o impedir el uso hostil del espectro electromagnético, así como para asegurar su uso eficaz por las fuerzas propias⁷.
- **Destrucción Física.** La Destrucción Física es la acción de inutilizar estructuras, instalaciones o material mediante cualquier procedimiento. Pretende degradar o imposibilitar el ejercicio del mando y control y sistema de información del



Guerra Electrónica.

adversario mediante la destrucción material de los sistemas en que se apoya y de sus medios de mando y control⁸.

- **Cooperación Cívico-Militar (CIMIC).** La CIMIC se define como el conjunto de actividades encaminadas a conseguir el apoyo a la misión mediante la cooperación y coordinación entre el mando de la fuerza y el entorno civil del área donde son o van a ser utilizadas. El entorno civil incluye a la población, autoridades, organizaciones y agencias locales, nacionales o internacionales, sean gubernamentales o no.
- **Información Pública (PI).** La PI es aquella que un mando emite o difunde con el propósito principal de mantener al público informado sobre las actividades desarrolladas por la fuerza, ganando así su comprensión y apoyo. Dada la importancia que la PI tiene hoy en día, debe establecerse, desde antes del comienzo de las operaciones, una adecuada política a seguir en esta materia. Esta política estará reflejada en la directiva del mando operacional en forma de concepto de PI y

5. El objetivo de la Decepción es influir en el Comandante adversario y su Estado Mayor, para intentar que su decisión sea la adecuada a los intereses propios.
 6. Estas operaciones incluyen actividades psicológicas en todos los niveles. Sus audiencias objetivo pueden ser civiles o militares.
 7. La necesidad de dominar el espectro electromagnético es común a las fuerzas terrestres, navales y aéreas, ya que todas ellas cuentan con Sistemas de Mando y Control, y sistemas de armas basados en el empleo del citado espectro, y para el cual los límites del campo de batalla no suponen restricción alguna.
 8. La clave es la selección e identificación correcta de nodos críticos y vulnerables para producir la destrucción en el momento más oportuno y de la forma más ventajosa para nuestros intereses.

de él se derivan las correspondientes directivas y órdenes a los mandos subordinados⁹.



Información Pública.

- **Operaciones en las Redes de Sistemas de Información (CNO).**

Las CNO constituyen la capacidad militar para explotar, destruir, alterar o proteger los servidores o computadores, la información contenida en los mismos o las redes informáticas¹⁰.

- **Capacidades de las INFOOPS.**

Para que las INFOOPS sean eficaces, deben integrarse plenamente en el concepto de las operaciones y sincronizarse. Sus objetivos, debidamente priorizados, han de incluirse en el conjunto de las operaciones.

Considerando que la guerra de mando y control es el componente operativo específicamente militar de las INFOOPS y se define ésta como, “el empleo integrado de todas las capacidades militares”, incluyendo las OPSEC, MILDEC, PSYOPS, EW y Destrucción Física, apoyadas por la Inteligencia y el Sistema de Comunicaciones e Información (CIS). Las INFOOPS otorgan la capacidad de negar la información, influir, degradar o destruir las capacidades de mando y control del adversario mientras se protegen las capacidades propias contra acciones similares.

Las actividades CIMIC y PI, se consideran en su totalidad como una parte de las INFOOPS, otorgando con ellas la capacidad de enlazar sus influencias en el ámbito civil con las acciones de las capacidades militares. Las INFOOPS apoyan la función de combate de Inteligencia y CIS.

En el nivel operacional se integran y coordinan las actividades de OPSEC, Decepción, PSYOPS, EW, Destrucción física con las de PI y CIMIC para conseguir la superioridad de las INFOOPS, y es en el nivel táctico donde se ejecutan la mayor parte de estas actividades.

- **Conclusiones finales parciales.**

Del trabajo realizado se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Es importante entender que el concepto INFOOPS tiene en la actualidad una importancia capital en la búsqueda de soluciones durante el desarrollo de un conflicto. Las INFOOPS han de concebirse como una función de coordinación e integración de actividades militares y civiles cuya principal característica es su función sincronizadora de una serie de actividades en tiempo, espacio y propósito o efecto deseado. Este conjunto de acciones coordinadas permitirá influir en la toma de decisiones del adversario y dará el apoyo necesario en la consecución de los objetivos propios, influyendo en su capacidad de explotar y proteger la información, en los Sistemas de Mando y Control que la sustentan y en los Sistemas de Comunicaciones e Información que la procesan, mientras se protegen los propios.
- El control y dominio de la información debería considerarse como

9. El Comandante de una operación debe asumir la responsabilidad de suministrar información acerca de su fuerza, atendiendo a la normativa marcada en su nivel superior, determinando qué información se debe divulgar públicamente y estableciendo las prioridades de divulgación.

10. Se distinguen: la defensa de las redes de sistemas de información (CND), el ataque a las redes de sistemas de información (CNA) y la explotación de las redes de sistemas de información (CNE).

clave del éxito en el planeamiento y conducción de la Defensa Nacional, no solamente durante los períodos de crisis y conflictos, sino también durante la paz y en la fase post-conflicto. Se considera necesario el desarrollo de una Doctrina Nacional Conjunta de INFOOPS, pudiendo tomar como punto de partida la experiencia de otros países, adaptada a nuestro entorno y capacidades. La confección de una Doctrina Nacional Conjunta de INFOOPS permitirá detectar con anticipación riesgos o amenazas que configuren un escenario vecinal que afecte a la seguridad exterior del país o que le permitan modelar el Teatro de la Guerra permitiendo con ello, desde la paz, obtener ventaja sobre las decisiones a adoptar por parte del conductor político adversario.

- Las INFOOPS, deben planificarse en el nivel estratégico, debiendo el Estado Mayor Conjunto tomar el control de la confección de dicha doctrina, en base a los lineamientos explícitos del Poder Político contenidos en una nueva "Directiva de Información". Sin embargo, deben ser ejecutadas por las capacidades existentes en el nivel operacional de los Comandos Conjuntos o ramas de las FF.AA. de Chile. Su conducción debe basarse en las normas de seguridad, doctrina y procedimientos tendientes a proteger la información, y de acuerdo a las orientaciones dadas por el conductor político respecto de posibles acciones para influir en la información. Éstas requieren un esfuerzo continuo desde el período de paz, pasando por un conflicto armado durante su desarrollo y el término del mismo.

* * *



BIBLIOGRAFÍA

I. Publicaciones.

1. Brander Juan. (2009). "El dominio de la Información y su contribución a triunfar en un conflicto armado". Valparaíso: Revista de Marina, N° 03/2009.
2. MINDEF. Libro de Defensa Nacional de Chile 2010. Edición única. Publicado en Santiago de Chile, edición enero 2010.
3. MINDEF. Ley N°20.424, Estatuto Orgánico del MINDEF. Edición única. Fecha de Promulgación febrero 2010.
4. Sun Tzu. El Arte de la Guerra. Estrategia Ofensiva.
5. US. Army War College. (2006). Information Operations Primer, Strategic Communication. Washington D.C.
6. Von Clausewitz, K. De la Guerra.
7. RDO – 20909, Reglamento "Operaciones de Información", Ejército de Chile, edición 2010.
8. Dahir Ahmed G. (Mayor, Ejército de Chile), "Las Operaciones de Información en un Comando Conjunto", Trabajo de Investigación 2009, Las Condes, Santiago, Chile.
9. Armada de Chile, "Manual del Sistema de Inteligencia Naval – Volumen I y II", Valparaíso, 1991.

II. Entrevistas.

1. Codina Díaz, R. Almirante. Ex-Comandante en Jefe de la Armada. (6 de octubre de 2011). Lineamientos básico Doctrina Conjunta Nacional INFOOPS. (H. Veloso Cataldo, Entrevistador).